



# Municipalidad Provincial de Yungay

## Resolución de Alcaldía N° 0131 - 2019- MPY

Yungay, 28 de febrero del 2019

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MPY, de fecha 03 de enero de 2019, Memorando N° 0029-2019/MPY/02.10, de fecha 28 de febrero de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en lo que a la administración pública se refiere establece que *la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;*

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que son atribuciones del Alcalde *designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-2019-MPY, de fecha 03 de enero de 2019, se Designa al señor DEIBY LUIS GUTIERREZ PALOMARES como Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, en la Plaza Orgánica N° 49 con nivel remunerativo F1, con efectividad a partir del 03 de enero del 2019;

Que, mediante Memorando N° 0029-2019/MPY/02.10, de fecha 28 de febrero de 2019, el señor alcalde dispone a la Secretaria General proyectar resoluciones de cese de funcionarios;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM: *"La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, y el retiro de la confianza comporta el cese en el cargo;*

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Alc./FCCC  
S.G./bibb





# Municipalidad Provincial de Yungay

## SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del **C.P.C. DEIBY LUIS GUTIERREZ PALOMARES**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, con efectividad hasta el 28 de febrero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo conforme a Ley; consecuentemente **déjese sin efecto legal** la Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MPY, de fecha 03 de enero de 2019.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.



**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional mencionado en el artículo primero y a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
*Fernando C. S. Consolación*  
DNI: 33333572  
ALCALDE

